

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96-2-1-1- 0004434

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

00012

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de agosto de 1996, se ha otorgado ante el Notario Público del cantón Santa Elena, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima FUSING S.A.;

QUE el abogado Marco Quimis Villegas, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos legales;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1992; ADM-96-324 de septiembre 20 de 1996; y, ADM-96-326 de septiembre 23 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de FUSING S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Santa Elena, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 30 SEP 1996

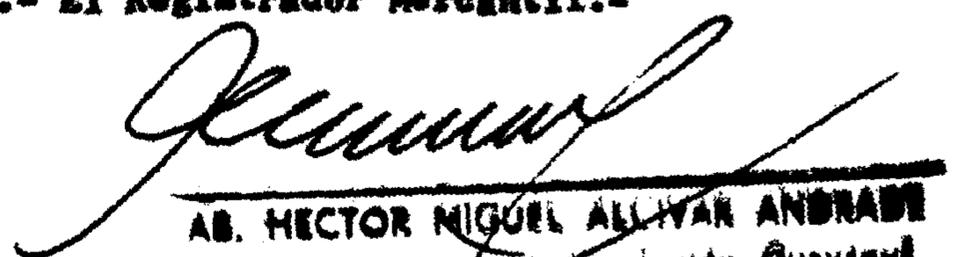
Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

AMdeA/MLM

I

1926
17 A. 5. 1926

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 62.798, número 18.640 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.017 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALLIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil de Canton Guayaquil

